



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de
Supervisión de
Gestión del
Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

Comas, 28 de agosto del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 063 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señor(a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N° 04.

PRESENTE. -

ASUNTO : SE SOLICITA CON CARÁCTER DE MUY URGENTE EL LLENADO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE SALUD.

REFERENCIA:

- a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 407-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/DIR (Expediente N° 35830-2020)
- b) OFICIO MÚLTIPLE N°109-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD
- c) Comunicado N° 086-2020
- d) Oficio Múltiple N° 00063-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que mediante el documento b) de la referencia, la Dirección Técnico Normativa de Docentes – DITEN del Ministerio de Educación, remitió un enlace la cual contenía un formulario virtual que tiene carácter de declaración jurada, el cual debía ser completado por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción, y estaría disponible desde el día 11 al día 23 de agosto del presente año.

Al respecto, a través del Comunicado N° 086-2020 de fecha 26 de agosto del 2020, la DITEN, indicó que hasta ese momento el avance presentado por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL04, respecto a la actualización de la Declaración Jurada de Salud que busca recoger información de los docentes, directores, auxiliares de educación y administrativos de las IIEE de educación básica, superior tecnológico y superior pedagógico es de 20.7%.

En ese sentido, y siendo se amplía dicho registro hasta el día 30 de agosto de 2020, ya que la información que se obtenga servirá para que las Dirección Regional de Lima Metropolitana, así como las UGEL organicen de forma adecuada la prestación del servicio, así como el diseño, disposición e implementación de las acciones que correspondan para salvaguardar la seguridad y salud de los servidores



Por lo mencionado, se solicita con carácter de muy urgente, a los Directores de todas las Instituciones de Educación de Gestión Pública, y al personal que labore en dichas IIEE, cumplir con el llenado y actualización de la mencionada declaración jurada , teniendo como plazo máximo hasta el día 30 de agosto del presente año, a fin que se cumpla con el 100%, siendo el Link de ingreso para la actualización de la Declaración Jurada de Salud, el siguiente: <https://declaracion-jurada-salud.minedu.gob.pe> ; asimismo de tener alguna consulta o inquietud puede comunicarse al siguiente correo electrónico: consultasditen@minedu.gob.pe

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J-ASGESE
CDLC/COORD.ESIE